



EL VALOR REAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, (2011-2017).

Juan Carlos Camacho Islas¹

Enlace Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2652-2790>

Karina Isabel Masso Sotelo²

Enlace Orcid <https://orcid.org/0000-0003-2545-8707>

Elías Gaona Rivera³

Enlace Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2630-219X>

Fecha de Recepción: 7 de noviembre del 2022

Fecha de Aprobación: 10 de Enero de 2023

RESUMEN

La adopción del modelo neoliberal ha reducido significativamente el crecimiento del salario mínimo mexicano y, actualmente es posible decir que no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población. El objetivo de este artículo es presentar un cálculo del valor monetario que debería tener el salario mínimo en México, de acuerdo con los precios de los bienes alimentarios y no alimentarios indispensables para tener estilo de vida digno en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo. Se utilizó la metodología sobre la edificación de líneas de bienestar, pero ajustada a una mejor estimación de las necesidades nutricionales de la población, así como a los precios y hábitos de consumo de la población de Tulancingo. Los resultados mostraron que el porcentaje de necesidades que han podido ser cubiertas por el salario mínimo vigente, en el periodo señalado, fue de sólo el 33.46% en su mayor valor, es decir, apenas un poco más de una tercera parte.

Palabras clave: salario mínimo en México; inflación; canasta básica; poder adquisitivo; pobreza; crecimiento económico.

¹ Alumno egresado de la licenciatura en economía por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Contacto: ca141676@uaeh.edu.mx

² Alumna egresada de la licenciatura en economía por parte Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Contacto: kmasso95@gmail.com

³ Autor por correspondencia. Profesor-investigador en la licenciatura en economía en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Contacto: elias_gaona3473@uaeh.edu.mx

THE REAL VALUE OF BASIC NEEDS IN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, (2011-2017).

Abstract:

The adoption of the neoliberal model has significantly reduced the growth of the Mexican minimum wage and currently it is possible to say that it is not enough to satisfy the basic needs of the population. The objective of this article is to present a calculation of the monetary value that the minimum wage should have in Mexico, according to the prices of food and non-food goods indispensable for a decent lifestyle in the city of Tulancingo, Hidalgo. The methodology on the construction of welfare lines was used, but adjusted to a better estimation of the nutritional needs of the population, as well as to the prices and consumption habits of the population of Tulancingo. The results showed that the percentage of needs that could be covered by the current minimum wage, in the indicated period, was only 33.46% in its highest value, that is, only a little more than a third.

Keywords: Minimum wage in Mexico; inflation; basic basket; purchasing power; poverty; economic growth.

O VALOR REAL DAS NECESSIDADES BÁSICAS EM TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, (2011-2017)

Resumo:

Este artigo considera o problema de determinar a magnitude das mudanças na psicologia do consumidor derivadas da ansiedade causada pela pandemia e os estilos de consumo nos habitantes de Pachuca de Soto. Para o qual foi realizado um estudo transversal, aplicando um questionário a 75 pessoas entre 15 e 60 anos, residentes em Pachuca de Soto. Os principais resultados sugerem que o principal fator de ansiedade foi a falta de interação social, mas eles a minimizaram com exercícios, leitura de livros e aumento do consumo de entretenimento, além de aumentar suas ações para o cuidado com o meio ambiente e buscar uma vida mais saudável, para que haja uma grande oportunidade de focar o desenvolvimento de produtos e serviços para atender esse novo consumidor considerando o grave impacto psicológico.

Palavras-chave: Salário mínimo no México; inflação; cabaz básico de bens; poder de compra; pobreza; crescimento económico

1. INTRODUCCIÓN:

Debido a la importancia del salario mínimo tanto como unidad de referencia como límite necesario para mantener el pago al trabajador en niveles aceptables para la subsistencia, es vital que el cálculo de este se lleve a cabo en concordancia con los niveles de precios del país y de acuerdo a las necesidades de los trabajadores. El presente trabajo tiene como objetivo estimar el valor que debería tener el salario mínimo para cumplir con el requisito de ayudar a la fijación de salarios justos mínimamente necesarios para una vida digna y de acuerdo a las necesidades nutricionales y materiales de los mexicanos, tomando como laboratorio metodológico los índices de precios de la zona de Tulancingo Hidalgo, México, caracterizada por ser una la zona más representativa comercialmente de dicho estado.

Como primer parte del trabajo, se presenta el estado del arte del tema, analizando mayoritariamente los trabajos y artículos de opinión acerca de los salarios mínimos, para crear un marco contextual sobre su relevancia, evolución y atributos. Posteriormente se describe el cálculo que se llevó a cabo para el periodo de 2011 a 2017 con los datos recogidos de precios de los bienes de la zona del valle de Tulancingo, zona donde el INEGI estima el índice de precios para el estado de Hidalgo y, que consiste en la construcción de una canasta alimentaria con los requerimientos nutricionales para una alimentación saludable y una canasta no alimentaria, compuesta por un grupo de artículos indispensables para que las personas puedan llevar a cabo sus actividades elementales.

Finalmente se hace una breve comparación de la evolución del valor de las canastas calculadas y del salario mínimo y la disparidad que existe entre ellos. Se encontró que existe efectivamente una diferencia, lo que es congruente con muchas investigaciones y artículos del tema, que indican que el salario mínimo oficial es insuficiente para mantener a una familia mexicana estándar, lo que colabora con el

empobrecimiento de la población y el incremento de la desigualdad económica y social.

2. MARCO TEORICO

El salario es la fuente de ingresos económicos de la mayoría de los trabajadores, por ello, el monto monetario que perciben estos determinará necesariamente el nivel de vida de las personas y sus oportunidades socioeconómicas; para ello y garantizar un nivel de subsistencia mínimo para todos los mexicanos, el cual es un derecho constitucional según el artículo 123. La Comisión Nacional de Salarios Mínimos es un organismo Público descentralizado que se encarga de fijar los salarios mínimos legales, en un nivel que asegure dignidad para el trabajador y su familia (CONASAMI, 2016).

La remuneración de los factores de producción mexicanos es la más baja de todos los países de Latinoamérica, esto podría deberse a que México es competitivo al exterior por su mano de obra barata, esto como una estrategia de captación de inversión y crecimiento económico para el país, sin embargo, desde que la visión neoliberal fue adoptada, los salarios han sido mermados en su poder adquisitivo de manera considerable (Moreno-Brid, Garry, & Monroy-Gómez-Franco, 2014).

Según un artículo de *El Financiero* (2016) la Auditoría Superior de la Federación expuso que los incrementos que ha tenido el salario mínimo desde el año 2000 no han sido suficientes para mantener el poder adquisitivo de la remuneración laboral mínima, por lo que las personas se empobrecen paulatinamente, dado que la inflación por lo general es mayor al crecimiento del salario; además el artículo menciona que la CONASAMI ha sido ineficiente en su labor, pues ha gastado más de 539 millones de pesos, en el pago de 144 estudios de expertos, para cumplir su fin de fijar adecuadamente el precio del trabajo, pero que sin embargo, los trabajadores han visto mermado su ingreso real.

EL VALOR REAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, (2011-2017).

Juan Carlos Camacho Islas; Karina Isabel Masso Sotelo; Elías Gaona Rivera

El tema del dinamismo de los salarios y sus efectos en los niveles de empleo ha renacido en México, pues el jefe de gobierno, en turno, de la CDMX promovió un aumento de los salarios, poniendo el tema sobre la mesa y la discusión política nacional (Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, 2015).

Por otro lado, en la teoría económica, la relación salario y empleo, se supone una relación negativa casi dogmáticamente, sin embargo, Campos Vázquez (2015) citando a David Card y Alan Krueger (1994), quienes encontraron en una investigación realizada, quienes tomaron a dos estados colindantes de los Estados Unidos, en los que en uno de ellos elevó el salario mínimo de \$4.25 a \$5.05 dólares, y se verificó con datos estadísticos que tal incremento tuvo un efecto nulo en los niveles de empleo y en la inflación, los cuales se comportaron igual que en el estado donde no habían hecho ningún ajuste salarial, con lo cual se refuta la tesis de que elevar los salarios traerá consigo efectos indeseados en la economía como desempleo y elevación de precios.

Son muchos los investigadores que exponen que el nivel de salarios mínimos en México está por debajo de los niveles de equilibrio de mercado (Moreno-Brid, et al., 2014), lo que hace necesario considerar reajustarlos a los niveles adecuados por medio de política económica basada en investigaciones profesionales correctas, sin embargo, los hacedores de políticas económicas, tienen las manos amarradas, puesto que tanto los empresarios liderando el aparato productivo, como muchos economistas que argumentan la relación negativa salarios-empleo y precios, sostienen que los efectos ulteriores serían contraproducentes, empero, esto no quita el hecho de que muchos trabajadores formales que perciben el salario mínimo, como muchos informales que basan sus ingresos en el nivel el mismo, viven por debajo de la línea de la pobreza, y que se ven obligados a trabajar más horas que sus similares de otros países, para poder como mínimo, mantenerse al día.

Existen evidencias y trabajos científicos que justifican formalmente un aumento del salario mínimo, por

ejemplo Campos Vázquez (2015) citando a Stewart (2003), quien verificó que un aumento del salario en 15% en el Reino Unido de 1999 a 2001 no tuvo ningún efecto negativo en la economía de esa región, esto lo explica Campos, con la lógica de que mientras una economía tenga competencia imperfecta, las empresas tendrán poder de mercado, por lo que los salarios estarán por debajo del nivel de equilibrio, así, un salario mínimo por encima del nivel de salarios que fija la empresa pero menor que el de equilibrio obliga a las empresas a contratar a más trabajadores para maximizar sus ganancias, aumentando con ello los niveles de empleo y no reduciéndolo como lo indicaría la ortodoxia económica.

Desde principios del siglo XX, con la conclusión de la revolución Mexicana, y con cierto auge del sindicalismo mundial, los trabajadores mexicanos lograron muchos avances en políticas con mayor sentido social, que los que tenían durante el porfiriato, época en la que hubo mucha desigualdad e inequidad social a pesar del crecimiento macroeconómico que mostró México en este periodo, esto bajo la premisa de lograr la industrialización de la nación, fue así como el nuevo Gobierno Mexicano implementó el salario mínimo a nivel nacional, esto para que los trabajadores fueran más productivos y volver competitiva a la economía del país, con trabajadores mejor remunerados estos serían más eficientes y por supuesto, se cumplía con el artículo 123 de la recién creada constitución de 1917, con un ingreso de los trabajadores suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe o jefa de familia en el orden material, cultural, y social, y ser capaz de brindar educación a los hijos (Reyes, 2011).

Hoy, en el siglo XXI, la visión que se tiene respecto a los salarios en México sigue la visión Neoliberal, y aunque se sigue teniendo una estrategia salarial para la captación de inversión extranjera directa por el modelo de crecimiento macroeconómico adoptado desde los años ochenta, el modelo llamado *Industrialización Orientada a las Exportaciones*, en el que las políticas salariales siguen un eje hacia el crecimiento económico, sin embargo, no se puede

decir lo mismo del sentido social de tales políticas, pues hoy en día, en la economía no se tiene una visión de dignificar el monto de las remuneraciones de los trabajadores mexicanos, y la calidad del trabajo que ostentan, por ello la precarización del trabajo ha ido aumentando con los años en México (Gaona & Rodríguez, 2015).

En México la contención salarial obedece a la visión de que salarios altos causan inflación, pues según un informe de Banco de México (2016), con incrementos de las remuneraciones el costo de la vida aumentaría en el mediano plazo más que proporcional, por lo que se nulifica el efecto del incremento salarial en la pérdida del poder adquisitivo del mismo. Es por ello que las políticas económicas referentes a los salarios los mantienen bajos aun a pesar de que diversos estudios mencionan que están por debajo del nivel de equilibrio (Moreno-Brid, et al., 2014).

A pesar de todo lo mencionado, la información sobre la metodología técnica de la fijación de los salarios por la CONASAMI es muy nebulosa, pues no se conoce con exactitud el proceso de determinación de los salarios (El Financiero, 2016). La selección de la canasta básica del mexicano promedio es muy difícil, pues son varios los factores a contemplar, tanto biológicos como sociales y hasta culturales, sin embargo, la importancia que radica en tener lo más pronto posible una adecuada política salarial que brinde al mexicano niveles de vida mejores y primermundistas es ingente, por lo que lo mejor sería optar por una canasta que brinde los requerimientos nutrimentales más elementales y asegurar de alguna manera la salud de la población mexicana.

El acceso a una alimentación segura es un derecho Humano, que es promovido por Organismos como la ONU o la FAO por ejemplo, el Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (2016) citando un estudio realizado por el CONEVAL, se comprobó que el 56.1% de los mexicanos no tienen seguridad alimentaria, lo cual es una cifra alarmante, indicando que existe una población desnutrida o malnutrida, lo cual está directamente relacionado con los ingresos

bajos de los trabajadores, y con la poca voluntad política del gobierno o bien de su ineficiencia para reducir los niveles de pobreza. En lo que atañe al presente artículo, es indispensable centrarse en indicar que gran parte de la pobreza y desigualdad de los ingresos se deben a las políticas salariales de México.

Un ingreso digno y suficiente permite a la población tener salud, buena nutrición, educación y desarrollar la cultura, por lo que un salario adecuado permite desarrollar integralmente al capital humano de un país, que es el recurso más valioso para el desarrollo social y económico (Martínez & Villezca, 2005). Estos autores indican que la información alimentaria de la población de una nación se obtiene de las hojas de Balance Alimentario (BA), que son estimaciones sobre las cantidades y los grupos de alimentos que dispone cierto país; de esta manera los datos de las BA “son promedios del suministro de cada alimento o grupo de alimentos y de la aportación de calorías y de algunos nutrientes expresados por día y habitante” (Martínez & Villezca, 2005:198), sin embargo, la metodología de la construcción de las hojas BA tiene una falla que Villezca y Martínez (2005) aceptan, que entre más desigual es la distribución del ingreso los datos arrojados de las BA pierden su utilidad como instrumento de examinación de la situación alimentaria de la población.

La desigualdad del ingreso en nuestro país es notable, y autores como Carrillo-Huerta & Vázquez Mateos (2005) demuestran que el índice de GINI (IG) de México ha venido incrementando desde 1984, con un aumento de 28% desde 1984 a 2004, lo que indica que la desigualdad del ingreso salarial ha venido incrementándose desde la adopción del modelo exportador como estrategia de crecimiento nacional. Esto se verifica en el trabajo de Carrillo y Vázquez, en el que citan un estudio realizado por la CEPAL, en el que se verifican tres fases de la distribución del ingreso en México, la primera de va de 1950 a 1963 con un aumento ligero del IG de 0.515 a 0.546, en la segunda se observó una disminución de 0.546 a 0.472, está aconteció de 1963 a 1984, época en la que el gobierno se caracterizaba por tener mayor intervención y

EL VALOR REAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, (2011-2017).

Juan Carlos Camacho Islas; Karina Isabel Masso Sotelo; Elías Gaona Rivera

voluntad política, y por último, la tercera fase que culmina en 1996, donde se vio un aumento de la desigualdad de la renta más intenso pasando de tener un IG de 0.472 a 0.610, que coincide adecuadamente con la etapa de privatizaciones e integración económica neoliberal del país.

El salario mínimo oficial de México en 2017 es de \$80.04 (SAT, 2016), este nivel de salarios es de suma importancia, pues determina las capacidades y oportunidades de la población, por ello, es necesario conocer si la cantidad determinada por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos es adecuada, razonable y digna para los trabajadores mexicanos.

En un artículo realizado por el periódico Excelsior (2016) basado en datos de la OCDE se sostiene que “para dimensionar el rezago salarial, hay que tener en cuenta que un mexicano trabaja en promedio 2 mil 226 horas al año y obtiene un ingreso familiar de \$12,850 dólares por año”; mientras que el promedio de horas trabajadas de países de la OCDE son 1770 horas anuales por \$36,741.4 dólares (IMCO, 2017), lo que da una idea somera de los carentes de los ingresos en el país.

El salario mínimo debe cubrir el consumo total de una familia mexicana, que está compuesta en promedio por cuatro integrantes (INEGI, 2014), sin embargo, diversas fuentes exponen que el actual nivel de salarios es insuficiente, pues el valor del bienestar mínimo debe estar por encima de los \$11,140 pesos mensuales, para cubrir el consumo del trabajador y su familia, es decir, \$2,876.45 por persona (Universal, 2017), este artículo basado en información del CONEVAL indica también que la canasta básica de cada persona se divide en alimentaria y no alimentaria, de esta manera, para cubrir los gastos de alimentación por persona se necesitan \$1,371.66 al mes y \$1,414.79 en gastos diversos como transporte, educación, vestido, vivienda, salud, etc.

Es necesario que se realicen más y mejores investigaciones científicas sobre el tema, y cambiar la visión que se tiene por parte de las instituciones gubernamentales mexicanas que influyen en la determinación del salario, la más importante es Banxico, que tiene como objetivo principal mantener el poder adquisitivo de la moneda, y tomar al salario mínimo como indicador de referencia económica (Banco de México, 2009), pero que, sin embargo, coadyuva a la contención del salario real justificándola, debido a que al cuidar que la inflación se mantenga en cierto rango, promueve bajos niveles de las remuneraciones, y con ello, se crea el marco que hace perder de alguna manera bienestar social a la población. Por ello, la ciencia económica debe encaminar la política económica pertinente a que tenga un impacto positivo en la calidad de vida de los mexicanos más vulnerables.

3. METODOLOGÍA:

Para el cálculo del salario mínimo que se propone en este trabajo, se recurrió a la metodología publicada por el CONEVAL sobre la construcción de líneas de bienestar (Aranda Balcázar et al, 2012) pero ajustada a una mejor estimación de las necesidades nutricionales de la población, así como a los precios y hábitos de consumo de los tulancingueños. El periodo de análisis comprende de 2011 a 2017, con datos respectivos a enero de cada año del estudio y se realizaron estimaciones para el área urbana de Tulancingo, dado que es el mejor referente de las áreas urbanas del estado de Hidalgo. Los datos fueron recuperados de publicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017), para las necesidades nutricionales; de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2014); y de los Índices de Precios Promedio del INEGI⁴. Los precios manejados en el estudio están en pesos corrientes.

⁴ INEGI, en <https://www.inegi.org.mx/app/preciospromedio/?bs=18>, consultado el 15 de noviembre del 2017.

El cálculo del salario mínimo.

El cálculo del salario mínimo siguió las siguientes etapas:

1. Construcción de la Canasta Alimentaria y estimación de su valor promedio.
2. Construcción de la Canasta no Alimentaria y estimación de su valor promedio.

A continuación, se describirá cada una de las etapas, el procedimiento particular y las fuentes de referencia.

Se considera Canasta Alimentaria al conjunto de alimentos que satisfacen las necesidades calóricas y nutricionales de todo tipo (proteínas, vitaminas, minerales, etc.) para un individuo promedio cuya actividad física es considerada ligera y que es acorde con los hábitos de consumo de la población.

Para su construcción se modificó la canasta básica alimentaria propuesta por el CONEVAL en su artículo metodológico, ya que, además de considerar los hábitos de consumo, hace un ajuste de las necesidades nutricionales de la población de acuerdo a las sugerencias de la OMS (2017) para una dieta saludable; esta canasta cuenta con 37 rubros, contando alimentación dentro y fuera de casa.

Las modificaciones hechas a la canasta del CONEVAL siguen tres parámetros fundamentales:

- La disponibilidad de datos acerca de los precios de los productos en el sistema de Precios Promedio del INEGI, que no concuerda totalmente con los rubros manejados por el CONEVAL; para evitar generar carencias en las necesidades nutricionales por una dieta no balanceada, el consumo de los artículos que no fueron encontrados en el sistema del INEGI fue agregado al consumo de otros artículos del mismo grupo alimenticio.

- Se eliminó el rubro de alimentos consumidos fuera del hogar por carecer de información nutricional precisa.
- Se ajustó la cantidad de calorías promedio por individuo de 2083.9 a 2277.5, con base en nuevos cálculos basados en recomendaciones de la OMS (2017) para el peso y estatura del mexicano promedio y de acuerdo con la estructura de la familia urbana preponderante en el país, esto es: dos padres y dos hijos, al menos uno de los cuales es mayor de 15 años.

En la tabla 1, se muestran las distintas necesidades calóricas que necesitan los distintos integrantes de una familia: papá (hombre adulto), mamá (mujer adulta), adolescente y niño. Las necesidades calóricas son diferentes para cada miembro (Tabla1).

Tabla 1. Calorías requeridas por los diferentes integrantes de una familia

Individuo	Calorías diarias necesarias
Hombre adulto	2,827.44
Mujer adulta	2,225.88
Adolescente (mayor a 15 años)	2,420.37
Niño	1,636.32
Promedio	2,277.50

Elaboración propia con datos de la OMS (2017).

Los precios de los artículos de la canasta alimentaria generada provienen del Índice de Precios Promedio del INEGI, para Tulancingo para cada uno de los años, para lo cual se obtuvo la media de los productos incluidos; se obtuvo el consumo en kilogramos o litros de cada bien y finalmente, se calculó el producto entre el consumo diario de cada artículo y el precio de este para los 7 años del estudio.

EL VALOR REAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO,(2011-2017).

Juan Carlos Camacho Islas; Karina Isabel Masso Sotelo; Elías Gaona Rivera

Las necesidades calóricas y el precio total diario por artículo se presentan a continuación:

Tabla 2. Calorías proporcionadas por algunos alimentos.

Producto	Calorías necesarias	Cantidad en mg/ml
Aceites y grasas vegetales comestibles	141	16.14
Agua embotellada	0	609.48
Arroz	48.88	13.63
Azúcar	83.24	22.36
Carne de cerdo	49.17	30.07
Carne de res	66.8	51.84
Cebolla	22.07	62.65
Cereales en hojuelas	20.14	5.33
Chorizo	19.11	4.59
Frijol	255.34	74.94
Huevo	81.46	49.47
Jamón	6.07	6.07
Jitomate	10.81	93.31
Néctares envasados	37.18	83.09
Leche pasteurizada	181.29	301.85
Limón	11.85	38.51
Manzana	19.55	44.29

Naranja	11.55	42.36
Otros chiles frescos	6.81	15.11
Pan blanco	134.19	38.51
Pan dulce	205.43	58.8
Papa y otros tubérculos	42.66	66.06
Pasta para sopa	30.81	8.29
Pescado	2.81	5.04
Plátanos	31.4	51.39
Pollo	97.31	55.39
Pollos rostizados	23.7	12.89
Queso fresco	21.18	7.11
Refrescos envasados	92.72	250.31
Tortilla de maíz	513.5	230.16
Yogurt	9.48	9.92
TOTAL	2277.5	2198.85

Elaboración propia con datos de la OMS (2017), la ENIGH (2014), el CONEVAL (2018) e INEGI.

4. CONSTRUCCIÓN DE LA CANASTA NO ALIMENTARIA Y ESTIMACIÓN DE SU VALOR PROMEDIO:

Para el cálculo de la canasta no alimentaria se procedió en base a los hábitos de consumo de la población de acuerdo con la ENIGH, únicamente para el 2014, que fue la referencia para considerar esos hábitos como constantes. En este sentido, se tomó el gasto por familia del decil más bajo de la población para los siguientes rubros:

- Vestido y calzado.

- Vivienda y servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles.
- Artículos y servicios para la limpieza, cuidados de la casa, enseres domésticos y muebles; cristalería, utensilios domésticos y blancos.
- Cuidados de la salud.
- Transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; comunicaciones.
- Servicios de educación, artículos educativos, artículos de esparcimiento y otros gastos de esparcimiento.
- Cuidados personales, accesorios y efectos personales y gastos diversos.

El total de estos rubros se dividió entre el primero (Alimentos y bebidas consumidas dentro del hogar), para obtener una proporción en el consumo; luego se multiplicó por el gasto calculado de la canasta alimentaria para tener el total necesario. En la tabla 3 se aprecian los elementos que componen la canasta no alimentaria, así como la evolución de su costo en cada una de los años del periodo de estudio.

Tabla 3. Costo de canasta no alimentaria

Rubro	% de gasto alimentario	Costo por año	
		2011	2017
Gasto alimentario.	-	\$36.29	\$48.76
Vestido y calzado.	14.15%	\$5.13	\$6.90
Vivienda y servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles.	23.58%	\$8.55	\$11.50
Artículos y servicios para la limpieza, cuidados de la casa, enseres domésticos y muebles; cristalería, utensilios	13.99%	\$5.08	\$6.82

domésticos y blancos.			
Cuidados de la salud.	13.63%	\$4.95	\$6.65
Transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; comunicaciones.	33.15%	\$12.03	\$16.17
Servicios de educación, artículos educativos, artículos de esparcimiento y otros gastos de esparcimiento.	31.07%	\$11.27	\$15.15
Cuidados personales, accesorios y efectos personales y otros gastos diversos.	15.72%	\$5.70	\$7.66
TOTAL		\$89.00	\$119.61

Elaboración propia con datos de la ENIGH (2014).

EL VALOR REAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO,(2011-2017).

Juan Carlos Camacho Islas; Karina Isabel Masso Sotelo; Elías Gaona Rivera

5. RESULTADOS

De acuerdo con la ENIGH (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares) publicada por el INEGI cada dos años, las familias urbanas en México cuentan con un promedio de cuatro integrantes, de los cuales, la mitad trabaja; se consideró entonces que el salario mínimo debe cubrir al menos las necesidades de las canastas básicas alimentarias y no alimentarias de dos personas. A continuación, se presenta el salario mínimo calculado en este estudio en comparación con el salario mínimo aplicable a Tulancingo, así como las necesidades que éste cubre como porcentaje del costo de las canastas básicas.

En la tabla 4 se presenta la evolución de los salarios mínimos de la ciudad de Tulancingo para una y para dos personas y el porcentaje que cubre el salario, de dos personas, para satisfacer las necesidades básicas-alimentos y no alimentos-de una familia modelo de cuatro integrantes. Este trabajo es relevante porque hasta ahora no se ha hecho uno de este tipo para la ciudad de Tulancingo con estas características. Se han hecho trabajos a nivel nacional acerca de la evolución del salario real de los trabajadores mexicanos- López y Mendoza (2017) y Camberos y Bracamontes (2015)- y todos coinciden que, en el periodo de análisis, el salario real disminuyó en el periodo de estudio, es decir, que el poder adquisitivo disminuyó, no obstante, este trabajo va más allá y señala el porcentaje que cubrió el salario mínimo para cubrir las necesidades básicas en cada año de estudio del periodo señalado.

Tabla 4. Salarios mínimos de Tulancingo de 2011 a 2017 y porcentaje de las necesidades básicas cubiertas.

Año	Salario mínimo calculado (dos personas)	Salario mínimo vigente	% de necesidades cubiertas
-----	---	------------------------	----------------------------

2011	\$178.01	\$56.70	31.85%
2012	\$199.64	\$59.08	29.59%
2013	\$200.02	\$61.38	30.69%
2014	\$210.65	\$63.77	30.27%
2015	\$218.68	\$66.45	30.39%
2016	\$229.68	\$73.04	31.80%
2017	\$239.22	\$80.04	33.46%

Elaboración propia con datos de la CONASAMI.

Los resultados arrojan que, dentro de los años de estudio, el porcentaje de necesidades que han podido ser cubiertas por el salario mínimo vigente fue de sólo el 33.46% en su mayor valor, es decir, apenas un poco más de una tercera parte. Se observa también que a partir del 2015 se ha presentado un aumento continuo del porcentaje de necesidades que es posible cubrir con el salario mínimo, sin embargo, el reducido número de observaciones y los ajustes de 2016 en materia de salario mínimo (la estandarización de un solo salario mínimo para todo el país en lugar de uno para las diferentes zonas) impiden una conclusión consistente al respecto.

En cuanto a las variaciones de ambas series con respecto a sí mismas, se observa que el aumento absoluto del costo de las canastas básicas fue de 61.21 pesos, es decir, un 34.4%. El incremento del salario mínimo real para la zona fue de 23.34 pesos, un 41.2%; si bien esta diferencia entre los crecimientos de ambos valores no es realmente significativa para el periodo que se analiza, sí representa una tendencia claramente provechosa ante la propensión histórica (desde mediados del siglo XX) de un decrecimiento paulatino del poder adquisitivo de los trabajadores menos remunerados (Dabat, 1978).

6. CONCLUSIONES:

- Banco de México (2009). Principales Indicadores Salariales en México, obtenido de : <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/material-de-referencia/%7B1CE5E796-10EA-2044-BFBB-264B3B4487F8%7D.pdf>, consultado el 20 de junio del 2020.
- Banco de México (2016). Salario Mínimo e Inflación. México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/.../SalarioMinimo_e_inflacion_1.pdf, consultado en 2 de agosto del 2020.
- Camberos y Bracamontes (2015). La caída de los salarios en México 1980-2010: la productividad y la informalidad como explicación, *Equilibrio Económico, Revista de Economía, Política y Sociedad*. Vol. 11 (2) Núm. 40, pp. 169-194.
- Campos (2015). El salario Mínimo y el Empleo: Evidencia Internacional y Posibles impactos Para el Caso Mexicano. *Economía UNAM*, 90-106.
- Carrillo-Huerta, M. M., & Vázquez Mateos, H. (2005). Desigualdad y polarización en la distribución del ingreso salarial en México: Problemas del desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, 109-130.
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). (3 de Octubre de 2016). Series de salarios mínimos. Obtenido de Sitio Web de la: <http://www.conasami.gob.mx.html>
- Consejo Económico y Social de la Ciudad de México. (2015). *Del Salario Mínimo al Salario Digno*. México, Ciudad de México, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), *Construcción de las Líneas de Bienestar*. Recuperado el 28 de mayo de 2017, de Sitio Web del Coneval: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Construccion_lineas_bienestar.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), *Estudio diagnóstico del derecho a la alimentación nutritiva y de calidad 2018* (2018).
- Dabat, A. (1978). Evolución de los salarios de la clase obrera mexicana en la década de los sesenta. *Problemas del desarrollo* Vol. 9, No. 33, 90-116.
- El Financiero. (17 de Febrero de 2016). Conasami gasta 539 mdp en estudios sin metodología para fijar salario mínimo: ASF. Obtenido de <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/conasami-gasta-539-mdp-en-estudios-sin-metodologia-para-fijar-salario-minimo-asf.html>, consultado el 10 de febrero del 2018.
- Excelsior. (25 de Noviembre de 2016). El salario mínimo en México, ¿Para qué y cuánto alcanza?: Obtenido de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/11/25/1130448>, consultado el 25 de octubre del 2018.
- Gaona, E., & Rodríguez, E. (2015). *México y Brasil: Cambio Estructural y Encadenamientos Productivos*. Pachuca, UAEH.
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) (2017). *Horas trabajadas al año vía OCDE*. Obtenido de imco.org.mx: <http://imco.org.mx/competitividad/horas-trabajadas-al-ano-via-ocde/>, consultado el 18 de marzo del 2018.
- Instituto Nacional de Estadísticas Geografía e Informática (INEGI) (2014). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enigh/tradicional/2014/>, consultado el 20 de mayo de 2017.
- Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (2016). *El Salario Mínimo, Acceso a la Alimentación, Ingreso Género y la línea de de Bienestar*. Obtenido <http://www.ieesa.org.mx/2016/04/salario-minimo-acceso-alimentacion-ingreso-y-genero-y-la-linea-de-bienestar-2-de-3/>, consultado el 20 de agosto del 2020.
- López y Mendoza (2017). Salarios, desempleo y productividad laboral en la industria manufacturera mexicana, *Ensayos Revista de Economía*, 186 36(2), 185-228.

EL VALOR REAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO,(2011-2017).

Juan Carlos Camacho Islas; Karina Isabel Masso Sotelo; Elías Gaona Rivera

- Martínez, & Villezca Becerra (2005). La Alimentación en México: Un estudio a partir de la ENIGH y de las Hojas de Balance Alimenticio de la FAO. Monterrey: Ciencia UANL.
- Moreno-Brid, J. C., Garry, S., & Monroy-Gómez-Franco, L. Á. (2014). El Salario Mínimo en México. Economía UNAM, 78-93.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017). Necesidades nutricionales. Obtenido de FAO Sitio Web: <http://www.fao.org/docrep/014/am401s/am401s03.pdf>
- Reyes H., M. S. (2011). Los Salarios en México. Friedrich Ebert Stiftung.
- SAT. (2016). <http://www.sat.gob.mx>. Indicadores de salarios mínimos. Obtenido de http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx, consultado el 13 de junio del 2018.
- Universal (2017). ¿Cuánto es lo mínimo para mantener a una familia mexicana? Obtenido de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2017/02/16/cuanto-es-lo-minimo-para-mantener-una-familia-mexicana>, consultado el 20 de marzo de 2020.